



**SG/CA/5/2019**  
**Ref. "R": 4355/2019**  
**Proyecto: 34359**

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación, por procedimiento abierto, del **SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que consta de 26 rutas agrupadas en 14 lotes, con CPV 60130000-8.

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico de esta Consejería y la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para que autorice esta contratación y el gasto correspondiente ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del **SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que consta de 26 rutas agrupadas en 14 lotes, con CPV 60130000-8.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**

**Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez**

(Documento firmado electrónicamente)

